

EL JURISTA DEL SIGLO XXI EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (UNAM)

Alma de los Ángeles Ríos RUIZ

*El objeto de la educación, es preparar a los jóvenes para
que se eduquen a sí mismos durante toda su vida*
Robert Hutch

1. Introducción

En la actualidad el mundo se desarrolla en la sociedad del conocimiento inmerso en la era de la globalización que vive nuevos retos y requiere mayor formación profesional. En este sentido, resulta necesaria una actualización de los métodos que caracterizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, el máximo aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles, la internacionalización tanto de los alumnos y los profesores, la promoción de la auto enseñanza, la actualización permanente del claustro docente, el intercambio estudiantil y la fortaleza del sistema de educación a distancia.

La facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México es, la más antigua del continente americano, su fundación data de 1551, desde ese año se dispuso como uno de sus pilares la enseñanza del derecho. Para el año de 1910 se constituyó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y para 1951 por acuerdo del Consejo universitario, se transformó en Facultad de Derecho, incorporándose en las funciones normativas las de investigación.

Hoy por hoy, la tarea que tiene encomendada la Facultad son las siguientes:

1. Formar abogados especialistas en los diversos campos del conocimiento del derecho, así como maestros y doctores, altamente capacitados, aptos para ejercer

el liderazgo científico, académico y social cuyas opiniones son tomadas en cuenta para la elaboración del nuevo marco jurídico que demanda el siglo XXI que se desarrolla en un mundo globalizado como condición indispensable para alcanzar los grandes retos de justicia, bien común y convivencia pacífica.

2. Crear, preservar, interpretar y difundir conocimiento jurídico, que sea referente obligado para todas las instituciones de educación superior vinculados a la enseñanza del derecho.
3. Formar docentes altamente capacitados en el conocimiento y manejo de los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje que se sustentan en el uso de las herramientas tecnológicas diseñadas para ese fin.
4. Fortalecer el binomio investigación-docencia que son dos aspectos del mismo objetivo, para asegurar la calidad académica, la capacidad de innovación y el humanismo.
5. Ofrecer cursos de actualización permanentes que permitan a alumnos y egresados, informarse sobre los avances y evolución del derecho en México y el mundo, discutir con especialistas sobre los cambios y evolución del marco jurídico y mantenerse al día sobre el conocimiento actual disponible.
6. Mantener y promover un compromiso invariable con las necesidades de asesoría y apoyo en el campo jurídico con los grupos sociales menos favorecidos, para garantizar su acceso efectivo a una justicia pronta expedita y gratuita¹.

En fechas recientes la Facultad de Derecho cuenta con un total de 11,745 alumnos, distribuidos en sus diferentes divisiones de la siguiente manera:

- A. 8,228 alumnos inscritos en la División de Estudios profesionales.
- B. 1,351 alumnos inscritos en la División de Estudios de Posgrado.
- C. 2,166 alumnos inscritos en la División de Universidad Abierta y a Distancia.

Del total de alumnos 6,338 (54%) pertenecen al género femenino y 5,407 (46%) al género masculino.

En lo que refiere al claustro docente se reportan las siguientes cifras:

- A. 990 en la División de Estudios Profesionales.
- B. 255 en la División de Estudios de Posgrado.

¹ Para mayor abundamiento del tema véase Patiño Manffer Ruperto. Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012. Universidad nacional Autónoma de México. Febrero de 2008, p.2 y

C. 185 en la División de Universidad Abierta y a Distancia.

De acuerdo con la contratación laboral, el cuerpo docente se integra por:

- A. 949 profesores de asignaturas
- B. 382 profesores de carrera.
- C. 46 profesores sin afectación presupuestal por corresponder a funcionarios judiciales, jueces o magistrados que tienen impedimento para recibir salario.
- D. 53 profesores contratados por honorarios profesionales².

En la Facultad de derecho se tiene plena conciencia de que los métodos docentes deben de evolucionar, actualizarse y modernizarse.” Los temas nuevos como la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la defensa de los derechos humanos, la consolidación de la democracia, la eficacia y la eficiencia del derecho, la cultura de la legalidad y la certeza jurídica, la bioética, la sustentabilidad, la erradicación de la discriminación y el acceso a la tecnología son temas que deben tener una destacada presencia en los planes de estudio. Se requiere facilitar a nuestros alumnos, el acceso a una cultura multi, inter y transdisciplinaria que complete integralmente su formación profesional³.

Resulta prioritario fomentar la movilidad estudiantil y el eficiente aprovechamiento del espacio común universitario que por ahora es sumamente moderado. Para ello, es necesario promover y apoyar que nuestros estudiantes incluyan en su currícula académica, con reconocimiento en créditos, cursos que se imparten en otras entidades académicas de la UNAM y en otras Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras. Nuestros alumnos deben ser corresponsables de su formación, por lo que debemos impulsar el aprendizaje a través de la autoenseñanza y no sólo la enseñanza bajo métodos tradicionales. Las prácticas académicas de campo, los simulacros y el servicio social, son actividades indispensables en el proceso de enseñar y aprender⁴.

La educación a distancia ha probado ser un recurso eficiente y eficaz para la enseñanza del derecho. Sin embargo, nuestra participación en este modelo de enseñanza es muy modesta. Actualmente la Facultad de Derecho ya imparte la Licenciatura en derecho en los estados de **Oaxaca, Tlaxcala, Estado de México, Hidalgo, Mazatlán** y sin duda, la educación a distancia es la alternativa viable para ampliar nuestra matrícula, sin

² Ibidem, p. 6

³ Ibidem, p. 9

⁴ Ibidem, p. 9

construir más edificios y hacer llegar nuestra oferta educativa de estudios jurídicos a cualquier parte del país y del extranjero, como forma de vinculación social nacional e internacional, de modo que podríamos atender la demanda de estudiantes ubicados en las entidades federativas del país, en países de continente americano y en cualquier lugar del mundo, sin necesidad de que tuvieran que trasladarse a la Ciudad de México⁵.

2. La Educación A Distancia⁶, Retos Y Perspectivas del Posgrado En Línea

Mucho se ha hablado de que el mundo actual se caracteriza por el constante desarrollo tecnológico, intercambio de información y una movilidad permanente de personas por todo el mundo, en este sentido destacamos que pocas organizaciones hasta el año 2000 en América Latina se preocuparon por explotar las herramientas que la informática año con año nos ofrece para aumentar la competitividad profesional, constituyéndose estas como las más exitosas en la actualidad.

En este sentido “los artículos de prensa hacen referencia a internet como la solución a los problemas de enseñanza y aprendizaje del futuro, e incluso en el ámbito pedagógico pues se recomiendan salones pequeños para lograr personalizar la educación. Por ello indudablemente la Educación a Distancia está adquiriendo un nuevo rol a nivel social”⁷.

3. Políticas Públicas en Torno a la Educación a Distancia

Los retos a los que se ha enfrentado la educación pública en nuestro país, son tan importantes y trascendentales que se remontan a más de 100 años en nuestra historia como país independiente, marcando con ello los logros y deficiencias de dicho sistema; trazada esta línea, encontramos que la evolución del sistema educativo mexicano tratándose de la educación a distancia empieza a denotar cierta trascendencia, prueba de esto es lo previsto en:

“El Plan Nacional de Educación 1995-2000 de la SEP, se establece como prioritario el hacer llegar la educación a la mayor parte de la población de la República Mexicana, lo que hace necesario recurrir a métodos y herramientas no convencionales, empleando tecnología y recursos de punta

⁵ Ibidem, p. 10

⁶ Se debe entender como la “educación formal, basada en una institución en la que el grupo de aprendizaje se separa y en la que se utilizan sistemas de telecomunicaciones interactivos para conectar a estudiantes, recursos e instructores” Romiszowski Alexander, Educación Abierta Y A Distancia, Editorial UOC, Barcelona, España, 2006, pp. 20

⁷ Mena, Martha, La Educación a Distancia en América Latina, Modelos, Tecnologías y Realidades, La Crujía Buenos Aires, 2004, p. 68.

como los sistemas satelitales, y las Tecnologías de la Información y la Comunicación...

En el Plan Nacional de Educación 2001-2006 se propone una revolución educativa para elevar los niveles de competitividad de la población mexicana con miras al año 2025, en el cual se prevé cercana a los 150 millones de habitantes, predominantemente adultos. El uso generalizado de las TICs se planea como la estrategia idónea para resolver tal problema...”⁸

Finalmente en el Plan Nacional de Desarrollo para el 2007 – 2012 en resumidas cuentas se expresan algunos puntos relevantes para la educación a distancia pero no tan trascendentales como en los dos planes anteriores, a través del siguiente planteamiento:

1. Asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida basada en la educación.
2. Asegurar a las personas menos favorecidas el aprovechamiento de los sistemas educativos disponibles, basado en la inversión de tecnologías de la información como herramientas metodológicas, incrementando así la calidad de la misma, para enriquecer y promover la formación académica, satisfaciendo así las demandas que exige el mercado laboral, que hoy en día constituyen la base del crecimiento económico de un país.

En este sentido y preocupados por lo que más de 70,000 mil estudiantes cursando la educación media superior en la modalidad, y más de 190 mil estudiantes a nivel superior contabilizados hasta el año 2008, según el Segundo Informe de Ejecución del mencionado periodo rendido por el Ejecutivo Federal, sin eco pero presente, para cumplir con los retos y expectativas que supone el brindar educación a toda la población existente en el territorio de la República Mexicana.

Teniendo resultados alentadores para la educación a distancia, por lo que es necesario mantener una preocupación constante por la cantidad de personas que se encuentran capacitadas para el uso de una computadora y mucho más para manejar una interfaz gráfica sobre la cual se encuentran montados los contenidos de la licenciatura en

⁸ Información consultada en la siguiente pagina <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:19527&dsID=n07gonzaz05.pdf> consultada el 23 de marzo de 2010

derecho. “Ya que el estudiante requiere de potenciar sus posibilidades con las tecnologías informáticas antes de utilizarlas..., es por ello que se requiere de un conocimiento anterior para poder acceder al conocimiento dejado por el docente en el espacio virtual”⁹.

Preocupación que se haya justificada al tenor de que “México siempre queda en último lugar de la OCDE en comprensión de lectura y en niveles de educación a distancia. Sin embargo, los recursos, los docentes, los asesores académicos, las instalaciones que existen o que pueden pagar las naciones no alcanzan para cubrir la mayoría de las necesidades de la demanda educativa”¹⁰. Constatado con la inscripción de tan solo 3.3 millones de alumnos inscritos en el nivel medio superior, esto hasta el año 2005, según las Estadísticas de Educación Básica, Media Superior realizadas por el Instituto de Nacional de Estadísticas y Geografía

3. Inquietud y Conciencia por la Educación a Distancia de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho, consciente de su importante función en la sociedad del conocimiento, y aunado a la demanda educativa que existe hoy en día en nuestro país, nos ha obligado a estar acordes con las líneas rectoras establecidas en el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México 2008 -2011, bajo este orden de ideas destacamos¹¹:

- I. La expansión de la matrícula.
- II. la apertura del acceso a la formación universitaria.,
- III. La diversificación de las modalidades de enseñanza y la expansión de servicios educativos a través del uso de las tecnologías más avanzadas.,
- IV. La internacionalización de la educación superior, que implica el establecimiento de vínculos y redes con instituciones de diversos países.

En este sentido existe una “actitud proactiva a nivel de las políticas públicas, las que vuelcan su atención hacia el potencial de la educación a distancia para una efectiva

⁹ Galván Izquierdo, Manuel, Fenomenología Mediática de la Educación a Distancia, Editorial Yecoltí, México 2008. P. 42

¹⁰ Galván Izquierdo, Manuel, Ob. Cit. p. 73.

¹¹ Información consultada en la siguiente página electrónica <http://www.planeacion.unam.mx/consulta/> el día 14 de enero de 2010

modernización en la formación del capital humano del país, apoyándose para lograrlo en las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación”¹².

En América Latina, la educación a distancia a “diferencia de años anteriores se está evaluando efectiva y seriamente desde el año 2000 existiendo una explosión de la oferta nacional y extranjera de servicios educativos, cursos y programas bajo esta modalidad”¹³, mientras que en otras parte del globo, por ejemplo en

“China se desarrolló un programa de educación nacional superior a distancia a finales de los años setenta y principios de los años ochenta. Pues no se podía permitir cubrir las necesidades de educación superior de la población en expansión, se desarrolló un sistema de universidad nacional por radio y televisión

En el año 1981, en Turquía se proporcionaba instrucción a distancia a los ciudadanos, la gran mayoría de los estudiantes matriculados en la universidad de Anadolu eran adultos que trabajaban en trabajos de jornada completa o parcial.

En África a medida que la población aumentó, hubo una escasez enorme de aulas y tanto el número de profesores calificados como la disponibilidad de materiales didácticos fueron inadecuados. En consecuencia la educación a distancia a un nivel básico se ha expandido con fuerza.

En Estados Unidos, en el ámbito universitario parece que las matriculaciones de educación a distancia llegan a cifras altas. El sector militar de los Estados Unidos participa mucho en la tecnología de la educación a distancia, por que este tipo de educación se considera una manera rentable de proporcionar formación técnica a un gran número de soldados.¹⁴.

En este sentido, México no se ha quedado atrás pues la tarea de ampliar y diversificar la oferta educativa de nuestra Facultad se ha conquistado con el modelo educativo “en línea”, previsto e implantado en el periodo 2004-2008, en la Facultad de Derecho.

¹² Mena, Martha, Ob. Cit. p.70.

¹³ Mena, Martha, Ob. Cit. p. 71.

¹⁴Romiszowski Alexander, Educación Abierta Y A Distancia, Editorial UOC, Barcelona, España, 2006, pp. 18-19

Bajo la necesidad imperiosa de modernizar el ámbito educativo para establecer un sistema integral de educación; fortaleciendo el actual modelo, conectando estudiantes, recursos y asesores; proyecto que hoy día demuestra ser un éxito, comprobándolo con la graduación de la primera generación de Licenciados en Derecho en línea pertenecientes al CATED-Tlaxcala.

$$\sum \left(\begin{array}{c} \text{Oferta Educativa} \\ + \\ \text{Necesidades de Alumnos} \end{array} \right) = \text{Calidad en la Educación}$$

El primer reto al que nos enfrentamos es definir las características de nuestro mercado, al cual vamos a ofertar los servicios educativos; una vez definido dicho mercado el siguiente paso consiste en definir el perfil de nuestros estudiantes, bajo este orden de ideas se identifica que el mercado está constituido por personas mayores que han elegido la carrera en su modalidad a distancia con el objeto de lograr una extensión educativa de alguna carrera previa.

Existen de igual forma personas que por razones laborales han decidido concluir su carrera bajo esta modalidad, derivado de que su trabajo no le permite tomar clases presenciales o semi-presenciales, en este aspecto, encontramos que nuestros estudiantes se encuentran fuera del Distrito Federal e Incluso de la República Mexicana.

Existe un común denominador entre la población estudiantil adscrita a la modalidad a distancia la cual se traduce en que los estudiantes en su gran mayoría son personas que forman parte de la población económicamente activa o buscan mejorar su competencia en el ámbito laboral así como sus niveles de alfabetización y escolaridad.

No descartamos a nuestra población joven que ha preferido esta modalidad de educación en los diversos estados con los que se tiene un convenio para impartir la Licenciatura a Distancia, como son Tlaxcala, Oaxaca, Estado de México, Hidalgo, Los Ángeles, Chicago y próximamente Mazatlán.

Los contenidos relativos a los 10 semestres de la licenciatura en derecho que se encuentran actualmente en plataforma se constituye como un “aula virtual”¹⁵ que toma

¹⁵ El aula virtual permite: tener una bases de datos fijas donde el estudiante puede consultar... el tema de interés, realice exámenes y evaluaciones virtuales con resultados inmediatos y tutoriales, comunicación en tiempo real con asesores... entre otros beneficios. Galván Izquierdo, Manuel, Ob. Cit. P. 52

la forma de una herramienta metodológica para el aprendizaje y base para la educación a distancia, bajo esta tesitura, entendemos que está no puede constituirse como la única herramienta en el proceso de formación de nuestros alumnos; es así que para solventar la necesidad de brindar mayor numero de herramientas metodológicas, objetivo que se lograra con la utilización de dos medios masivos de comunicación que se conjugan en el proyecto de “Radio y Tv DUAyED”, donde se pretende la integración, conferencias, música, cápsulas informativas, imágenes y temas relevantes en las mas de 30 especialidades en las que se divide nuestro derecho, sumado a la guía permanente por parte de los asesores con los que cuenta la División, como pieza clave, para el éxito de este modelo educativo, justificado en el argumento de que el estudiante necesita de ayuda constante y concreta en el proceso educativo, fortaleciendo con ello la autonomía en el aprendizaje.

En el entendido de que “...la motivación en cualquier proceso de formación, pero con mucho más énfasis en un proceso a distancia, es importante pues la distancia puede acarrear situaciones de aislamiento y soledad que pueden influir negativamente en la voluntad del estudiante para concluir el proceso de aprendizaje iniciado”¹⁶,

Aún así, la atención personalizada nunca esta demás, por esto es que, las visitas a las distintas cedes, son importantísimas pues, conocemos a nuestros alumnos y parte de nuestro claustro docente.

Es así como se ha aprendido que nuestro claustro docente es el cimiento en el proceso de retroalimentación, útil para seguir mejorando la licenciatura en derecho en su modalidad a distancia.

Como lo hemos constatado, conocer nuestro mercado al que le ofertamos nuestros servicios educativos como el perfil de nuestros alumnos condiciona muchas de las decisiones estratégicas que se toman dentro del DUAyED de la Facultad de Derecho para lograr que los estudiantes se identifiquen con la modalidad a distancia y a su vez promover la autonomía del aprendizaje¹⁷ construyendo así su propio aprendizaje y ejerciendo un papel dinámico y significativo.

¹⁶ Romiszowski Alexander, Ob. Cit. p. 235

¹⁷ facultad que le permite al estudiante tomar decisiones que le conduzcan a regular su propio aprendizaje en función a una determinada meta y a un contexto o condiciones específicas de aprendizaje, información disponible en la siguiente pagina electrónica http://www.ateneonline.net/datos/55_03_Manrique_Lileya.pdf consultada el día 20 de marzo del 2010

Logros que han permitido que la educación a distancia que brinda la facultad de derecho sea una educación de calidad; calidad que no se cuantifica únicamente con los sistemas multimedia, ni mucho menos en el diseño y presentación de los contenidos, calidad cuantificada con la estrecha relación que mantienen los contenidos de los planes de estudio, los sitios multimedia con los que cuenta la página de la facultad de derecho, tales como la Revista Amicus Curiae, el Boletín Esteban Ruiz Ponce que contiene presentaciones de temas de actualidad, las videoconferencias en tiempo real y aquellas que se encuentran en el Podcast, que son sin duda alguna un verdadero apoyo al estudiante.

Cuando nos referimos a la calidad de la educación a distancia con la que cuenta la DUAyED “algunos hablan de la satisfacción de los usuarios, otros de la excelencia del sistema (referidos al fondo y forma en la que se presentan los contenidos) y otros de efectividad en los procesos de formación y algunos más de impacto social”¹⁸,

En lo particular nosotros hablamos de crear una experiencia en el alumno respecto de la forma en la que interactúa con la información disponible para su auto aprendizaje, exigimos que las asesorías se encaminen a ser un diálogo en el que se construya el conocimiento utilizando actividades de inducción y de aprendizaje para que el conocimiento fluya libremente, así como para direccionar de manera adecuada la información disponible, apostamos por la disciplina en el aprendizaje que nuestros alumnos tienen¹⁹.

Visiones que se convirtieron en proyectos, mismos que hoy nos permiten mantener vigente el liderazgo educativo de la Universidad Nacional Autónoma de México en Latinoamérica como Iberoamérica; logrando con la licenciatura a distancia la consolidación de la UNAM en México.

Ahora bien, una enseñanza de calidad tiene sus costes y posiblemente cuanta mayor calidad, mayor es la inversión que se deberá hacer en el sistema.

Se ha observado que es la incorporación tecnológica la que hace revisar estos costes y no solo por la infraestructura que se necesita sino por la interacción que se vehiculiza en su sistema.

¹⁸ Badia, Antonio y Mominó, Josep M^a, *La Incógnita de la Educación a Distancia*, Editorial Horsori. Roger de Flor, España, Barcelona, 2001, p.214

¹⁹ De acuerdo a Moore, quien expresa las 5 formas en las que se puede reconocer en los programas de educación a distancia la mayor o menor calidad de estos. Citado por Badia, Antonio y Mominó, Josep M^a, Ob. Cit. p.226

Por ejemplo normalmente el material en papel es más costoso que el digital.

4. Avance comparativo

En 1975 la División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho albergó a cincuenta y siete alumnos que se incorporaron a esta modalidad. Hoy en día tenemos a más de 500 alumnos adscritos a la modalidad educativa a distancia, y más de 5000 alumnos en el Sistema de Universidad Abierta

Es así que por más de treinta años, la División ha evolucionado de acuerdo con las políticas institucionales, se ha adaptado a los planes y programas de estudio vigentes en su momento, se han actualizado los materiales didácticos y bibliográficos; la matrícula y el número de tutores están en proceso de crecimiento, lo que ha permitido una mayor flexibilidad y mayor cobertura de los estudios y formación integral de nuestros alumnos, lo que permite a los alumnos adquirir y desarrollar habilidades para una formación continua.

5. Fundamentación y Retos del Posgrado en línea

El Programa de Espacialidades en Línea se fundamenta en las nuevas políticas y planes educativos, en los cuales se promueve mayor flexibilidad y mayor cobertura de los estudios. Asimismo, se continua con el objetivo de formar especialistas en el campo del conocimiento de que se trate, con el más alto nivel académico y responder así a las necesidades que plantea una sociedad en constante transformación, como es la mexicana, por haberse agotado el modelo del Estado moderno, por un lado, y el de la Revolución Mexicana por el otro.

El campo laboral exige que los profesionales tengan mayores niveles de especialización y de formación general y al mismo tiempo que permita a los individuos adquirir y desarrollar habilidades para una formación continua. Por tal motivo diversas universidades de México y del extranjero se han visto obligadas a hacer reformas curriculares de los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, reformas que además de acortar los tiempos de formación promuevan la vinculación y reconocimientos de los estudios de niveles formativos previos con los posteriores, así como la apertura a otros modalidades de impartición, como lo es la educación a distancia, para con ello ampliar la cobertura.

En el Área Metropolitana, y en todo el país, se demanda la presencia de profesionistas universitarios de un alto nivel académico que no sólo cuenten con estudios de licenciatura con su respectivo título, sino además con estudios de posgrado, siendo para

el caso de la abogacía el nivel de especialización fundamental para la práctica profesional y, con ello, enfrentar los grandes problemas que presentan los cambios estructurales de la sociedad, el desarrollo económico y la diversificación mundial. Sin embargo por la mismas características de los profesionistas en derecho, así como del mercado laboral actual, no todos los interesados en estudiar una especialización tienen las facilidades para asistir de manera presencial, de esta forma, la Universidad como institución de carácter público y de formación de profesionales altamente calificados, debe constituirse en instancia que ofrezca alternativas adecuadas para todos los ámbitos. Es por ello que la Facultad de Derecho propone de entrada la implantación de tres especializaciones de las veintitrés que constituye el Programa Único de Especializaciones en Derecho.

Respecto a la adición de la modalidad de graduación de informe de experiencia y/o práctica profesional, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), que a la letra señala:

Los estudios de especialización tienen como objetivo *profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional* en un área específica.

Dicho fin se retoma en cada una de las especializaciones que integra el Programa Único de las Especializaciones en Derecho, de tal manera las especializaciones se orientan directamente al empleo productivo, ofreciendo al final de los estudios, la obtención de un grado válido para el mercado de trabajo. Adicionado a lo anterior, se tiene que la mayor parte de la matrícula estudiantil en el nivel de especialización se relaciona estrechamente con el campo laboral de la especialización en la que cual se está formando.

Por lo anterior, al adicionar el informe de experiencia y/ práctica profesional como una modalidad de graduación en los planes de especialización del Programa antes señalado; se promoverá la vinculación de los estudios con una problemática de la práctica laboral, además de incrementar los índices de graduación, ya que los alumnos contarán con una modalidad muy cercana a su realidad, para graduarse en tiempo y forma.

Las Especialidades en Línea, también se sustentan en las recientes políticas para la educación superior, en las que se incentiva que los planes de estudio incorporen diversas opciones para la obtención del título o grado en cuestión. Es así que en el artículo 19 del RGEP se establece que:

Para obtener el grado de especialista será necesario haber cubierto los créditos y demás requisitos previstos y elegir alguna de las *opciones de graduación* establecidas en el plan de estudios respectivo, como puede ser la titulación por experiencia laboral.

En suma estamos convencidos en que la consolidación de un sistema democrático parte de un sistema educativo de calidad, por tanto, el contexto histórico que vive el país requiere de profesionistas, y aún mas de especialistas en la materia que establezcan normas, las implementen y generen la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de la autoridad, el acceso a la información pública con la debida implementación de protección de datos personales y archivos públicos, libertades de expresión y derechos de personalidad con un referente en la deontología informativa.

En este sentido se han llevado a cabo modificaciones en él Programa Único de las Especializaciones en Derecho y las normas operativas, con el objeto de dar continuidad a este gran proyecto para implementar el posgrado en línea.

En el entendido de que el 8 de diciembre de 2009 el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), aprobó la adecuación y modificación del Programa Único de las Especializaciones en Derecho, así como la adición de las especializaciones de Género, Derecho Ambiental y Derecho de Menores. Dichas especializaciones permiten a la Facultad de Derecho continúe con su tradición de dar respuesta a las necesidades del país.

En México, a la fecha no existe ningún estudio de especialización en Derecho Ambiental; por su parte en Género y Derecho sólo existen especialidades y maestrías en Estudios de la Mujer (UAM-Xochimilco), o en Estudios de Género del (Colegio de México). Respecto a la adecuación y modificación del Programa, además de incorporar las disposiciones señaladas en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Programa, el primer reto al que nos enfrentamos se visualizó en el entendido de que se cambiaron los requisitos y mecanismos de selección de aspirantes, con lo que se ajustó a las normas aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho el 29 de abril de 2008, relativas a la titulación de los alumnos de licenciatura. Asimismo, el segundo reto versa sobre la reorganización de los planes de estudio en 2 y 3 semestres para alumnos de tiempo completo y tiempo parcial, respectivamente. Con lo anterior se cuenta con la opción de que los profesionales del ámbito jurídico acorten sus tiempos de formación profesional y académica.

Finalmente con fecha 10 de noviembre de 2009, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, aprobó la posibilidad de que se impartieran las especializaciones en Derecho Civil, Derecho Fiscal y Derecho de la Administración y Procuración de Justicia, en modalidad a distancia.

En seguida se muestran los cambios que ha sufrido el Programa Único de las Especializaciones en Derecho desde su creación en 2001-2006:

En el Área Metropolitana, y en todo el país, se demanda la presencia de profesionistas universitarios de un alto nivel académico que no sólo cuenten con estudios de licenciatura con su respectivo título, sino además con estudios de posgrado, siendo para el caso de la abogacía el nivel de especialización fundamental para la práctica profesional y con ello, enfrentar los grandes problemas que presentan los cambios estructurales de la sociedad, el desarrollo económico y la diversificación mundial. Sin embargo por la mismas características de los profesionistas en derecho, así como del mercado laboral actual, no todos los interesados en estudiar una especialización tienen las facilidades para asistir de manera presencial, de esta forma, la Universidad como institución de carácter público y de formación de profesionales altamente calificados, debe constituirse como una instancia que ofrezca alternativas adecuadas para todos los ámbitos.

Conclusiones.

1. La educación vía Internet ha evolucionado en muchos conceptos, no sólo con los modelos educativos y los paradigmas de enseñanza-aprendizaje sino también a la relación del hombre frente a la tecnología en un mundo globalizado.
2. Incrementar la calidad tanto de la licenciatura como de las especialidades que en breve se implementarán, dependerá si tomamos en cuenta la relación que existe entre la alta calidad en contenidos y el apoyo personal a cada estudiante por parte de tutores, así como en la logística de materiales y la administración académica eficiente.
3. Es así como la tecnología no es un factor tan importante para el aprendizaje como la naturaleza de las tareas o actividades, las características del alumno, la motivación o la preparación académica del tutor, lo que hará exitoso el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Bibliografía

Badia, Antonio y Mominó, Josep M^a, La Incógnita de la Educación a Distancia, Editorial Horsori. Roger de Flor, España, Barcelona, 2001, p.214

Galván Izquierdo, Manuel, Fenomenología Mediática de la Educación a Distancia, Editorial Yecolti, México 2008. P. 42

Mena, Martha, La Educación a Distancia en América Latina, Modelos, Tecnologías y Realidades, La Crujía Buenos Aires, 2004, p. 68.

Romiszowski Alexander, Educación Abierta Y A Distancia, Editorial UOC, Barcelona, España, 2006, pp. 18-19

Información consultada en la siguiente pagina electrónica:

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:19527&dsID=n07gonzaz05.pdf> el 23 de marzo de 2010

Información consultada en la siguiente página electrónica:

<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/> el día 14 de enero de 2010

Información disponible en la siguiente pagina electrónica:

http://www.ateneonline.net/datos/55_03_Manrique_Lileya.pdf el día 20 de marzo del 2010